Lima, 29 de diciembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00026-2021-MINEDU/SPE-OSEE-UE

Señor(a):
DIRECTOR (A) REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECTOR (A) DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Presente.-

Asunto: Ejecución del Módulo II del Censo Educativo 2021 - Resultado del Ejercicio Educativo
Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00003-2021-MINEDU/SPE-OSEE-UE
b) RVM N° 334-2021-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto, para informarle que, según nuestro plan anual de actividades estadísticas, y en el marco del Censo Educativo, esta Unidad conducirá el módulo denominado Resultado del Ejercicio Educativo 2021.

Al respecto, se informa que, con la finalidad de alinearse a la programación de tareas en herramientas vinculadas a esta actividad como (i) el registro de calificaciones en SIAGIE que inicia el 29 de diciembre, (ii) la priorización se solicitudes de información a directores en el presente mes, y (iii) las acciones de aseguramiento del retorno seguro 2022; se ha reestructurado el cronograma del módulo II del Censo Educativo 2021 sobre Resultado del Ejercicio Educativo, según el siguiente detalle:

- ***Publicación de formatos censales en versión imprimible: 20-12-2021***
  - *Para que los directores se familiaricen con los datos solicitados en las fichas.*
- ***Inicio de acopio y llenado de formatos en versión imprimible: 04-01-2022***
  - *Directores inician llenado de formatos borrador para consolidado de datos.*
- ***Etapa de registro y envío web en formatos electrónicos: 20-01-2022 al 15-03-2022***
  - *Directores descargan formatos electrónicos, completan datos solicitados y realizan el envío online.*

De acuerdo a lo anteriormente descrito, se observa que las fechas de inicio informadas en el documento de la referencia a), tanto para la etapa de acopio de datos como para la de registro y envío web por parte de los directores de IIEE han sufrido ajustes, debido a las programaciones citadas en el primer párrafo de este documento, y a la reciente emisión del documento de la referencia b) que aprueba las "Disposiciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

Es en este escenario que el apoyo institucional desde su despacho, informando formalmente sobre estas tareas a los directores de las instituciones educativas de su ámbito jurisdiccional, y la activa participación del personal estadístico de DRE y UGEL, en

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **F5B44E**

Siempre con el pueblo

el acompañamiento, monitoreo y seguimiento al operativo, resultan un complemento necesario y fundamental.

Segura de contar con su buena gestión, me despido, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

(MGUEVARAR)

CLAUDIA PAOLA LISBOA VÁSQUEZ
Jefa de la Unidad de Estadí

Firmado digitalmente por: LISBOA VASQUEZ Claudia Paola FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/12/2021 15:01:42-0600